

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2017-00529-00-00

LIQUIDACION DE COSTAS: DEMANDA ACUMULADA

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 2.247.000,00 |
| VALOR PUBLICACION EMPLAZAMIENTO | \$ 51.884,00 |
| VALOR REGISTRO EMBARGO INMUEBLE | \$ 20.700,00 |
| VALOR EXPEDICION FOLIO | \$ 16.800,00 |
| VALOR HONORARIOS SECUESTRE | \$ 250.000,00 |
| VALOR TOTAL | \$ 2.586.384,00 |

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.
Bucaramanga, noviembre 24 de 2020

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Noviembre 24 de 2020

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente proceso se observa que mediante auto de Agosto 29 de 2019 se procedió a corregir lo correspondiente a la fijación de agencias en derecho solicitado por el señor apoderado de la parte demandante dentro de la demanda acumulada.

EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

| |
|---|
| EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: noviembre 25 de 2020 |
| MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA |